



AÑO	MES	DÍA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DEL ESTADO DE HIDALGO

Instrucción de Trabajo para el Protocolo de Extramuros, Llamadas de Extorsión

GUÍA

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

Puesto responsable	Supervisa esta actividad
Departamento de calidad	Dirección de Administración y Finanzas
Objetivo de la actividad	
Prevenir en la comunidad universitaria, sobre todo áreas administrativas, el caer bajo el engaño de las llamadas de extorsión, a través del manejo adecuado por parte del personal.	
Alcance de la actividad	
Aplica a todos los integrantes de la comunidad universitaria.	

Secuencia	Actividad
I.	Los miembros de la comunidad universitaria que sean víctimas de extorsión, deberán informar de inmediato a su superior (docente, director / a, o tutor / a para el caso de los estudiantes).
II.	La víctima de extorsión deberá poner atención y cuidado de reconocer las características del extorsionador como sexo, edad aproximada, acento, tono de voz, léxico, tipo de extorsión, etc.
III.	El informe se comunicará al Comité de Seguridad de la Universidad, conjuntamente con la Dirección de Administración y Finanzas y personal de vigilancia, para determinar qué tipo de extorsión se trata y si es real, guardando ante todo la discreción. En caso de extorsión telefónica se deberá tomar nota del número y características del extorsionador y hacer la denuncia al 088.
IV.	Si las llamadas persisten no contestarlas.
V.	Si la amenaza ha sido escrita en papel o en medio digital deberá conservar el miembro de la comunidad universitaria las pruebas, sin permitir que nadie más toque el mensaje de amenaza, manipularlo lo menos posible y si es posible tomarlo con pinzas y resguardar en una bolsa, no lo destruya ni lo borre, si lo recibió vía electrónica o al celular, se deberá tomar una fotografía de la evidencia.
VI.	En cualesquiera que sean los casos de extorsión el miembro de la comunidad universitaria deberá dar aviso a las autoridades correspondientes

	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
PUESTO			
FECHA			
NOMBRE Y FIRMA			